

RESOLUCION No. SC.DIC.C.11. 259

Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonlos de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón CUENCA el 30/Marzo/2011, que contienen la constitución de la compañía VIRECON CIA. LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.201 de 15/Abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía VIRECON CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicillo principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Cuenca, a

Dr. Santiago Jaramilio Malo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7349873 Nro. Trámite 3.2011.151

JAC/(//

DOY FE: Que en fecha de hoy 19 de Abril del 2011, he dado cumplimiento a la presente resolución.-



Con esta fecha queda INSCRITA la pre-

sente Resolución, bajo el Nº 30/

se da est cumplimiento a lo dispuesto en la misme, de conformidad a lo establecido en di occreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuc.cu, a 20 de Abri

del **2011**.

DR. REMIGIO AUQUILVA LUCERO REGISTA SUR MEZINTIL

DEL CANTON COLNEA

